

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2008

ACTA No. 05



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 3:30 p.m., del día 29 de febrero del 2008, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
MARIA LASTENIA VILLACORTA DE ARANDA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAcion DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

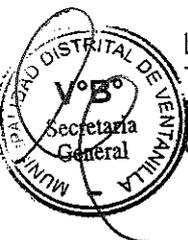
Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 04, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 006-2008/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que prorroga el plazo de vencimiento para pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial 2008, hasta el 15 de marzo del presente año. (A la Orden del Día)



2.- Dictamen N° 002-2008/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal del Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas – RAMSA. (A la Orden del Día)



3.- Memorando No. 082-2008/MDV-GSS, de la Gerencia de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, el apoyo económico a favor de quince (15) instituciones educativas del nuestro distrito, hasta por la suma de S/. 91, 959 .15 (Noventa y un mil novecientos cincuenta y nueve con 15/00 Nuevos Soles). (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 006-2008/MDV-CR de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que prorroga el plazo de vencimiento para pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial 2008, hasta el 15 de marzo del presente año. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alfredo Da Silva Venegas, en su calidad de Presidente de la Comisión de Rentas, quien señala haber deliberado con los miembros de la Comisión, y optado por unanimidad en el sentido de la aprobación del Proyecto de Ordenanza presentado por la Gerencia de Rentas, por ser conveniente a los intereses de nuestro distrito.

Asimismo, el Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Abog. Claudia Machado Pérez, Gerente de Rentas, quien señala que la presente Ordenanza se propone con la finalidad de beneficiar a los contribuyentes que se encuentran retrasados en sus pagos y que ostentan deudas u obligaciones tributarias, y de igual manera con la finalidad de revertir el alto índice de morosidad con que se cuenta en la actualidad.

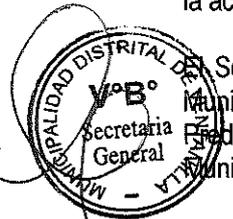
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que prorroga el plazo de vencimiento para pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial 2008, hasta el 15 de marzo del presente año; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 002-2008/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal del Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas – RAMSA. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Maria Villacorta de Aranda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quien señala en principio el agradecimiento a los funcionarios que han participado en la elaboración del presente Proyecto, ya que este es un tema de suma preocupación para nuestro Alcalde, y debido a que en nuestro distrito, se había perdido el principio de autoridad, por ello es importante aplicar y sancionar a todo aquel que cometa una infracción, lo que contribuirá a que nuestro distrito se restablezca el principio de autoridad y orden.

Se cede la palabra, al Abog. Daniel Chaupis Vera, Gerente de Asesoría Jurídica, quien indica que se ha propuesto la aprobación del Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas –RAMSA, ya que es una norma que uniformiza e integra las sanciones administrativas y las medidas provisionales que se ejecutarán, con el objeto de proporcionar a la administración municipal de un sólido, eficiente y eficaz instrumento jurídico que le permita regular, sancionar y ejecutar medidas provisionales respecto de las infracciones cometidas, las cuales vulneran los legítimos derechos e intereses del vecindario.

Asimismo indica, que el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el RAMSA, contempla y describe las facultades y atribuciones fiscalizadoras y sancionadoras de las unidades orgánicas competentes (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Servicios Sociales y Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunes), precisándose que las acciones de fiscalización estarán a cargo de la Sub Gerencia de



Fiscalización y Control, la cual ejercerá dicha competencia a través de operativos especiales a efecto de verificar el cumplimiento de las normas municipales, por lo que resulta necesario aprobar normas determinadas y específicas que proporcionen al infractor un adecuado y correcto conocimiento de los procedimientos, acciones y medidas que pueden ser dispuestas y ejecutadas por la autoridad administrativa, y de otro lado que permitan a los administrados conocer los medios legales con los que cuenta la Municipalidad para salvaguardar y proteger los derechos de los ciudadanos.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal del Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas – RAMSA; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Memorando No. 082-2008/MDV-GSS, de la Gerencia de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, el apoyo económico a favor de quince (15) instituciones educativas del nuestro distrito, hasta por la suma de S/. 91, 959 .15 (Noventa y un mil novecientos cincuenta y nueve con 15/100 Nuevos Soles). (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Sub Gerente de Educación y Cultura, Sra. Carmen Bravo, quien indica que este pedido se hace con la finalidad de apoyar a los diferentes anexos de Instituciones Educativas de nuestro distrito, según detalle que se adjunta, son instituciones que no cuentan con mayor apoyo.

Asimismo, se cede la palabra a la Lic. Carolina Neyra, a cargo de la Municipalización de la Educación, quien señala que efectivamente a estas instituciones no se les puede dar apoyo por parte del Gobierno Central debido a que son anexos que no cuentan con reconocimiento legal, pero sin embargo albergan a gran cantidad de población estudiantil; ante el pedido de los Directores de dichos colegios, se ha visto por conveniente canalizar esta ayuda, especificándose en cada informe técnico la particularidad de cada caso y para que sería utilizado el monto asignado.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien pregunta cual es la cantidad de beneficiados con este apoyo, lo que es absuelto por la Sra. Carmen Bravo, Sub Gerente de Educación y Cultura, señalando que son aproximadamente 5000 alumnos, no pudiendo dar el número exacto, ya que se siguen matriculando en estos momentos alumnos en dichos Centros Educativos.

Pide la palabra, el Abog. Jorge Cruzalegui, Gerente de Servicios Sociales, quien sustenta también los motivos por los cuales se solicita brindar apoyo a estas instituciones.

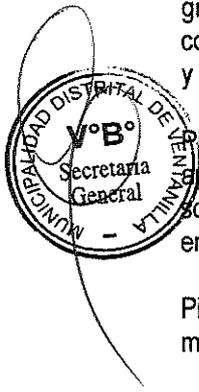
El Regidor Roberto Figueroa Cruz, indica que es necesario que los funcionarios in situ visiten los colegios y para no guiarnos tan solo por lo señalado por la UGEL, es importante la visita de campo que realicemos como municipalidad.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien indica que efectivamente en Pachacutec, existen Colegios y Anexos en condiciones deplorables y requieren urgente ayuda, por lo que estoy de acuerdo con este pedido.

Pide la palabra, la Regidora Maria Villacorta de Aranda, quien señala es importante resaltar los deseos del Señor Alcalde en apoyar a estas instituciones y tomar especial cuidado en las visitas de campo que se realizan.

El Señor Teniente Alcalde, indica que el día de mañana se podría visitar los Colegios consignados en este documento, para verificar y visitar rápidamente estas instituciones a las que se pretende apoyar.

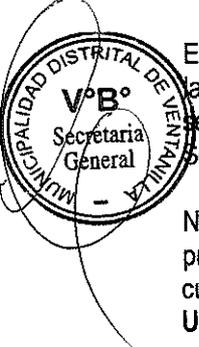
Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano, que si son Colegios de Pachacutec que se pretenden apoyar, son aproximadamente, 1 800 alumnos, en un solo colegio.





El Regidor Juan José Ríos Maqui, solicita al Presidente de la Sesión de Concejo, un cuarto intermedio, a lo que accede el Señor Teniente Alcalde, reanudándose luego de cinco minutos la presente Sesión.

Pide la palabra, la Sra. Eunice Rojas Díaz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien indica la cobertura presupuestal existente y la fuente a la cual se cargaría el monto económico que se donaría a cada institución educativa.



El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el apoyo económico, en la modalidad de donación, a favor de quince (15) instituciones educativas del Distrito de Ventanilla, que se encuentran detalladas en el Memorando No. 082-2008/MDV-GSS remitido por la Gerencia de Servicios Sociales; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

No existiendo más puntos de agenda, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 4:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL

DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reyner Aragón
Teniente Alcalde